

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES, GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRENTA PROVINCIAL)

Año I

Jueves 31 de diciembre de 1936

Núm. 72

SUMARIO

Junta Técnica del Estado

Comisión de Trabajo

Orden.—Prorrogando por el primer trimestre del año próximo la continuación de la jornada de ocho horas en los trabajos subterráneos en las minas metálicas.

Orden circular.—Prorrogando por tres meses la vigencia de los presupuestos de las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana.

Gobierno General

Orden.—Confirmando la separación definitiva del servicio del Agente Auxiliar de 3.ª clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, D. Francisco Jimeno Berna.

Secretaría de Guerra

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo superior inmediato a los Alféreces de distintas armas y cuerpos que figuran en la relación que comienza con D. Eladio Hernández Crespo y termina con D. Ricardo Malagón Pardo.

Orden.—Idem idem a los Brigadas y Sargentos de distintas armas y cuerpos comprendidos en la relación que da principio con D. Catalino Lucas Martínez y termina con D. Angel López Carazo.

Orden.—Nombrando Alféreces provisionales a los Brigadas de infantería que figuran en la relación que empieza con D. Martín Curiel Merchan y termina con D. Tomás Pérez Martín.

Orden.—Anulando el nombramiento de Alféreces provisionales concedido por Orden de 11

del actual (B. O. núm. 55) a los Brigadas que figuran en la relación que comienza con don Antoalio Sanz Díaz de Cerio y termina con D. Bernabé Vivar Arteaga, por no llevar dos años de efectividad en el empleo de sargento.

Asimilaciones.

Orden.—Confiere las asimilaciones que se detallan a los Médicos civiles de la relación que comienza con D. José Marla Navarrete Gutiérrez y termina con D. Alfonso Argüelles Eguibar.

Bajas

Orden.—Dispone la baja en el Ejército del Alférez de Sanidad Militar D. Juan Emilio Fernández Arévalo, condenado por un Consejo de guerra.

Destinos

Orden.—Resuelve que los Jefes y Oficiales de Estado Mayor, Infantería y Carabineros que figuran en la relación que comienza con D. José Duque Sampayo y termina con D. Matías Bares Aguilar, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Orden.—Idem que los Tenientes Coroneles de Infantería D. Adelardo Mancebo Luque, D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos, D. Manuel Baturone Colombo y D. José Ríos Capapé, queden afectos a la División reforzada de Madrid.

Orden.—Idem que el Teniente Coronel de Infantería D. Antonio Castejón Espinosa, continúe en el mando de la 2.ª Legión del Tercio.

Orden.—Idem que el Capitán de Artillería, retirado, D. José Díaz

de la Guerra, pase destinado, en comisión, a esta Secretaría de Guerra.

Declaración de aptitud

Orden.—Declarando aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al Comandante de Carabineros D. Antonio Valdés Sánchez-Ocaña y Oficial 1.º de Oficinas Militares D. Luis de la Puente Iglesias.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel D. Eduardo Cañizares Navarro.

Orden.—Idem idem al de Capitán a los Tenientes de Infantería que detalla.

Orden.—Idem idem al de Capitán a los Tenientes de Infantería de la relación que empieza con don Nemesio Martín Camps y termina con D. Faustino Andreu Gimeno.

Orden.—Idem idem a los Tenientes de Infantería D. Ildefonso López y López y D. Antonio Ibáñez Freire.

Orden.—Idem idem a los Tenientes de Infantería D. Faustino Alejandro de Jesús y D. Juan Naranjo García.

Orden.—Idem idem a los Tenientes de Infantería D. Jesús Durana Ugartondo, D. Leopoldo Español de la Torre y D. Lorenzo Gómez Pomares.

Orden.—Idem idem al Teniente de Artillería D. Luis Antelo Pérez.

Pensiones

Orden.—Concediendo a D.ª Carmen Santiago Sánchez, viuda del Teniente de Navío D. José Luis Miranda Sánchez, la pensión extraordinaria del cincuen-

ta por ciento del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem idem a D.^a Carlota García Moyano, viuda del Alférez de Navío D. Luis Jáudenes Junco, idem idem.

Orden.—Idem idem a D.^a María Luisa Sáenz de Urraca Madañaga, viuda del Capitán de Corbeta D. José R. Rodríguez y Gil de Atienza, idem idem.

Orden.—Idem idem a D.^a María de los Dolores Barreto y Sánchez, viuda del Teniente de Navío D. José María Martín y García de la Vega, idem idem.

Orden.—Idem idem a D.^a Concepción Azcárate Rodríguez, viuda del Teniente de Navío D. Joaquín Preysler Pastor, idem idem.

Orden.—Idem idem a D.^a Isidra Sicre y de la Casa, viuda del Capitán de Corbeta D. Federico de la Puente y Magallanes, idem idem.

Residencia

Orden.—Rectificando la Orden de 22 del actual (B. O. núm. 65) en el sentido de que el punto de

residencia del Coronel de la Guardia civil, en situación de reserva, D. José Osuna Pineda, es Zaragoza, en vez de Toledo como aquélla consignaba.

Retiros

Orden.—Resuelve pase a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria para ello, el personal del Cuerpo de Carabineros que expresa la relación que empieza con Antonio Villar Ponce y termina con Pedro Crende Pérez.

Señalamiento de haber pasado

Orden.—Rectifica la Orden de 11 del actual (B. O. núm. 55) en el sentido de que el haber pasado que señala al Teniente Coronel de la Guardia civil don Nicolás Velasco Simarro, ha de percibirlo desde 1.º enero 1937 en vez de 1.º de diciembre actual que aquélla consignaba.

Orden.—Resuelve que el personal del Instituto de la Guardia civil, en situación de retirado, que figura en la relación que comienza con D. Jesús Fernández

Lafuente y termina con Agapito Pastor Moreno, disfruten en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que se les señala.

SECCIÓN DEL AIRE

Cursos para tripulantes de avión de guerra

Orden.—Designando al personal que ha de asistir al 2.º curso de Tripulantes de Avión de Guerra comenzado por Orden de 12 del mes actual (B. O. núm. 56)

Ascensos

Orden.—Concede el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación, al soldado Piloto D. Jaime Palmero Palma.

Destinos

Orden.—Resuelve que el Capitán de Intendencia D. José Sáinz Lleras, pase destinado, de plantilla, al Arma de Aviación.

Anuncios Oficiales

Comité de moneda extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Junta Técnica del Estado

COMISION DE TRABAJO

Orden

En atención a que concurren las mismas circunstancias que determinaron disposiciones anteriores del Ministerio de Trabajo, relativas a las labores subterráneas de las minas metálicas, queda prorrogada por el primer semestre del año 1937 la autorización para que continúe la jornada de ocho horas en los trabajos subterráneos de las expresadas minas.

Burgos 31 de diciembre de 1936.—El Presidente de la Comisión, Alejandro Gallo.

ORDEN CIRCULAR

Con motivo de las circunstancias actuales no han sido remitidos a esta Comisión, en el plazo que determina el artículo 61, párrafo 7.º, los presupuestos correspondientes de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana,

na, y ante tal anormalidad, es forzosa la inaplicación del párrafo 5.º del citado artículo del Reglamento de 6 de mayo de 1927 que regula la materia, dando por aprobados automáticamente los presupuestos, si antes del 31 de diciembre no hubiere recaído resolución, y con el fin de acomodar el procedimiento a las necesidades del momento, se prorroga por tres meses la vigencia de los presupuestos confeccionados por los citados organismos para el ejercicio del año 1936, durante cuyo plazo serán remitidos a esta Comisión por las Corporaciones que aún no lo han verificado los proyectos de presupuesto para el ejercicio de 1937.

Burgos 30 de diciembre de 1936.—El Presidente de la Comisión, Alejandro Gallo.

Gobierno General

Orden

Con arreglo al artículo 1.º del Decreto-ley de 5 de diciembre

de 1936, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 9, y examinados todos los antecedentes del Agente Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia D. Francisco Jimeno Berna, que prestaba servicio en la Comisaría de Cádiz, he acordado con esta fecha confirmar en todas sus partes la separación definitiva de dicho funcionario, acordada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la referida provincia con fecha 1.º de septiembre pasado, por haberse comprobado plenamente su actuación contraria al Movimiento Nacional.

Valladolid 30 de diciembre de 1936.—El Gobernador General, Luis V. Urdés.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Ascensos

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Alféreces de Batallón Armas y

Cuerpos que figuran en la adjunta relación, que comienza con D. Eladio Hernández Crespo y termina en D. Ricardo Malagón Pardo, por los motivos que en la misma relación se expresan.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

A Tenientes

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 126 de la Junta de Defensa Nacional:

INFANTERÍA

Alfárez D. Eladio Hernández Crespo, del Regimiento Infantería de Simancas.

Idem D. Enrique Pérez Martínez, del idem Milán núm. 32.

Idem D. Julio Alvarez Veloso, del idem.

Idem D. Vicente Rodríguez Freire, del idem.

Idem D. José González Sanz, del idem.

Idem D. Luis Bernal Blázquez, del idem.

Idem D. José González González, del idem.

Idem D. Ildefonso Durán Rubio, del idem.

Idem D. Hilario López Rodeñas, del idem.

Idem D. Arcangel Vallina Cancla, del idem.

Idem D. Luis del Olmo Pérez, del idem.

INGENIEROS

Alfárez D. Jesús Gutiérrez Galán, del Batallón Zapadores Minadores núm. 8.

Por el artículo 456 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699):

INFANTERÍA

A Tenientes de Complemento

Alfárez, D. Luis Losada Vázquez, del Regimiento Infantería Granada.

Idem D. Alberto Pérez Matute, del Regimiento de Cádiz,

Idem D. Ezequiel Morales, del Regimiento Canarias.

Idem D. Sebastián Velázquez Cabrera, del idem.

Idem D. Ildefonso Altamirano

González, del Regimiento Tene-rife.

Idem D. Ricardo Malagón Pardo, del Regto. de Toledo.

—:—

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Brigadas y Sargentos de distintas Armas y Cuerpos que figuran en la adjunta relación, que comienza con D. Catalino Lucas Martínez y termina en D. Angel López Carazo, por los motivos que en la misma relación se expresan.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

A Alférez

Por estar comprendidos en el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. número 8):

INFANTERÍA

Brigada D. Catalino Lucas Martínez, del Regimiento Infantería Gerona núm. 18.

Idem D. Lorenzo Fuentes González, del Tercio del General Sanjurjo.

Idem D. Asterio García Garaza, del Regto. Infantería Zaragoza

Idem D. Arturo Barrazas Conde, del idem.

Idem D. Manuel López Concejo, del idem.

Idem D. José López Díaz, del idem.

Idem D. Modesto Boan Guerra, del idem.

A Brigada

Sargento D. Santiago Macías López, del Regimiento Infantería Gerona núm. 18.

Idem D. Manuel Bernal Mole-ro, del idem.

Idem D. Antonio Orantos Casilla, del Regimiento Infantería Castilla núm. 3.

Idem D. Manuel Luna Gordillo, del idem.

Idem D. Alfredo Piñeiro Parga, del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem D. José Sánchez Conde, del idem.

Idem D. Jesús Rodrigo Piñel-ro, del idem.

Idem D. Antonio Sánchez Jiménez, del idem.

Idem D. Santos Monje Gómez, del idem.

Idem D. Alvaro Aguinaga López, del idem.

Idem D. Francisco Diz Novoa, del idem.

Idem D. Evangelino Rubio Melcón, del idem.

Idem D. José Sabugueiro Méndez, del idem.

Idem D. Diamantino González Castilla, del idem.

Idem D. José Hernández Garrrote, del idem.

Idem D. Basilio Vidal Martí-nez, del idem.

Idem D. Ireneo Diez Fraile, del idem.

Idem D. Onofre Gestoso González, del idem.

A Brigada de Banda

Por estar comprendidos en el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. número 8), ampliado por la orden de 5 de septiembre del año actual (B. O. núm. 19):

INGENIEROS

Sargento M. de Banda D. Victoriano Alonso Toribio, de la Agrupación de Pontoneros.

INFANTERÍA

Sargento M. de Banda D. Angel López Carazo, del Regimiento Infantería Gerona, núm. 18.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General de la 7.^a División, se nombran Alférezes Provisoriales a los Brigadas de Infantería que figuran en la adjunta relación, que empieza con D. Martín Curiel Merchán y termina en D. Tomás Pérez Martín, por hallarse comprendidos en la Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39).

Burgos 28 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

Regimiento Infantería Argel núm. 27

D. Martín Curiel Merchán.

Juan Gómez García.

Rafael García Plata Farra.

Paulino Serrano Fernández.

Batallero Casany Esteban.

D. Antonio Guillén Rodríguez.
 Fabián Guerra Calvo.
 Joaquín Gil Villares.
 Manuel Hachero Quintero.
 Francisco Caja Sánchez.
 Marcos Pulido Fernández.
 Ángel Porchuelo Benítez.
 Juan Fonet Holgado.
 Amancio Carrasco Muñoz.
 Pedro Hurtado Leal.
 Saturnino Moreno Durán.
 Laureano Gaspar Fernández.
 Nicasio Rolín Romero.
 Valeriano Barroso Castellano.
 Daniel Pérez Vázquez.
 Francisco Pino Casillas.
 Isabelo Juan Alonso.
 Antonio Margallo Caballero.
 Ricardo Amores Navarro.
 Pedro Lobato Constanzo.
 Francisco Sánchez Hidalgo.
 Tomás Feijóo Arévalo.
 Antonio Bustamante Gares.
 Emillio Rubio Guillén.
 Manuel Manzano Sayavera.
 Juan Laso Carmona.
 D. José Acevedo Villayandre,
 alumno del Colegio Preparatorio Militar de Avila.

Regimiento Infantería Toledo núm. 26

D. Alberto Rodríguez Sevillano.
 Adolfo García Salvadores.
 Arcadio Martín Alnarte.
 Alfonso Jiménez Sánchez.
 Cirilo de las Candelas.
 Cándido Pérez Antón.
 Eulogio Villar Villar.
 Enrique García Bautista.
 Enrique Berrocal Martín.
 Francisco Jorge Martín.
 Florencio Alfonso Fernández.
 Fernando Martín Cerrinegro.
 Jerónimo Lozano González.
 Isidro Duarte Zanca.
 José Méndez Fernández.
 José Díaz Blázquez.
 Jesús Santos Lorenzo.
 José Esteban Muelas.
 José Vega Otero.
 José Sánchez Cardona.
 Luis Fernández Díaz.
 Manuel Gregorio Martínez.
 Manuel Rodríguez García.
 Máximo Carbajo Santiago.
 Rosendo Conejo Hinojosa.
 Román Alonso Santa Inés.
 Timoteo Martín Martínez.
 Tomás Pérez Martín.

He resuelto quede anulado el nombramiento de Alféreces provisionales concedido por la Or-

den de 11 del actual (B. O. número 55), a los Brigadas que figuran en la relación adjunta, que comienza con D. Antonio Sanz Díaz de Cerio y termina en don Bernabé Vivar Arteaga, por no llevar dos años de efectividad en el empleo de sargento.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Batallón de Arapiles número 7.

Brigada, D. Antonio Sanz Díaz de Corio.

Idem, D. Manuel Vega Nevado.

Idem, D. Felipe Martínez Martínez.

Idem, D. Agustín Ruiz Pascual.

Idem, D. Gerardo García González.

Idem, D. Francisco Fernández Casanova.

Idem, D. Luis Andrés Rubio.

Idem, D. Ángel Prieto Ramírez.

Idem, D. Juan Lozano Martínez.

Idem, D. Moisés Pereda Pascual.

Idem, D. Gabriel Morales Delgado.

Idem, D. Jaime Fernández Polvorinos.

Idem, D. Francisco Ruiz Huerta

Idem, D. Bernabé Vivar Arteaga.

Asimilaciones.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (BOLETIN OFICIAL núm. 25) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34 respectivamente) he resuelto conferir las asimilaciones que se detallan de los Médicos civiles de la relación siguiente, que comienza con D. José María Navarrete Gutiérrez y termina en D. Alfonso Argüelles Eguibar, asignándoseles los destinos que se indican.

Burgos 28 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

Asimilados a Alféreces Médicos y destinos que se les asigna.

D. José María Navarrete Gutiérrez, que presta sus servicios en el Requeté Rlojano, en el Frente de Aguilar de Campoo (Palencia), al mismo.

D. Teodoro Magallón Búsó, que presta sus servicios en el Grupo Mixto de Ingenieros Zapadores Minadores, Columna Solchaga (Guipúzcoa), al mismo.

D. Luis Cordero Maldonado, que presta sus servicios en la Columna Los Arcos, Frente de Guipúzcoa, a la misma.

D. José Luis García Lasáosa, que presta sus servicios en la Columna Los Arcos, Frente de Guipúzcoa, a la misma.

D. Florentino Zubicoa Petrirena (F. E.), que presta sus servicios en la Columna Los Arcos, Frente de Guipúzcoa, a la misma.

D. Héctor Colmegna Macchí (F. E.), que presta sus servicios en la Columna Tutor, Frente de Guipúzcoa, a la misma.

D. Ignacio Ugarte Pagazartandúa (F. E.), que presta sus servicios en la Columna Tutor, Frente de Guipúzcoa, a la misma.

D. Francisco López de Uralde y Lazcano, que presta sus servicios en la Columna Sagardía, Frente de Soncillo (Burgos), a la misma.

D. José García López, que presta sus servicios en la primera Centuria de F. E. de Pontvedra en el Frente de Asturias, a la misma.

D. Paulino Suárez Martínez (F. E.), que presta sus servicios en el Frente de Asturias, al mismo.

D. Alfonso Argüelles Eguibar, que presta sus servicios en el grupo de Baterías del Regimiento de Artillería Ligera núm. 16, de La Coruña, a la misma.

Bajas.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, he dispuesto la baja en el Ejército de Alférez de Sanidad Militar, con destino en el 4.º Grupo, 1.ª Comandancia de la 8.ª División, D. Juan

Emilio Fernández Arévalo, condenado por Consejo de Guerra a la pena de 30 años de reclusión mayor, con las accesorias de pérdida de empleo e inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

He resuelto que los Jefes y Oficiales de Estado Mayor, Infantería y Carabineros, que figuran en la adjunta relación que comienza con D. José Duque Sampayo y termina en don Matías Bores Aguilar, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor.

Teniente Coronel D. José Duque Sampayo, ascendido, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Marruecos, al mismo como agregado.

Infantería.

Comandante D. José Jordá Cantó, ascendido, del Regimiento Tenerife número 37, al Grupo Regulares Indígenas Alhucemas número 5.

Otro, D. Luis Boix Ferrer, del Cuadro Eventual de la 7.ª División al de la 6.ª

Otro, D. Juan Andrade Jiménez, del Grupo Regulares Alhucemas número 5, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Otro, D. Juan Navarro Manzanares, ascendido, del Batallón Ceriñola número 6, al mismo.

Otro, D. Lucas Lorduy Masot, ascendido, del Batallón Montaña Sicilia número 8, al Grupo Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Otro, retirado, D. José Jiménez Jiménez, del Cuadro Eventual de la 2.ª, al Tercio, 7.ª Bandera.

Capitán D. Fulgencio Collán Simón, del Regimiento San Jacinto número 22, al de Palma número 36.

Otro, D. Luis Gofil Rivero,

del Regimiento Zaragoza número 30, al Grupo Fuerzas Regulares Ceuta número 3, Tercer Tabor.

Otro, D. Romualdo Carretero Luque, de la Caja Recluta Cádiz número 13, al Grupo Fuerzas Regulares Ceuta número 3.

Otro, D. Esteban Saavedra Togores, ascendido, del Regimiento Tenerife número 38, al mismo.

Otro, D. Alfonso de Mora Requejo, ascendido, del Tercio, al mismo.

Otro, D. José Luengo Cano, ascendido, del Tercio, al mismo.

Otro, D. Fernando Rodrigo Cifuentes, ascendido, del Tercio, al mismo.

Otro, D. Alejandro Alonso de Castañeda, ascendido, del Tercio, al mismo.

Otro, D. Carlos Iniesta Cano, ascendido, del Tercio, al mismo.

Otro, habilitado, Comandante D. Manuel Vicario Alonso, del Regimiento América núm. 14, al Grupo Regulares Indígenas Larache núm. 4, 2.º Tabor.

Teniente D. Aurelio Gómez Montosa, del Regimiento Girona número 28, al Batallón Ceriñola número 6.

Otro, D. Antonio Sánchez Bravo, del Regimiento Castilla número 3, al Grupo Fuerzas Regulares Tetuán número 1.

Teniente habilitado Capitán D. José Castelló Alvarez, del Grupo Fuerzas Regulares Alhucemas número 5, al Tercio.

Alférez D. Julián Mesonero, del Tercio, al Cuadro eventual de la 7.ª División.

Alférez provisional D. Antonio Valdés Menéndez, del Regimiento Granada número 6, al de Millán número 32.

Otro, D. Tristán Falcó y Alvarez de Toledo, del Regimiento Burgos número 31, al Grupo Fuerzas Regulares Alhucemas número 5. Primer Tabor.

Otro, D. Alfonso Maristany Vidal Rivas, de la plaza de Burgos y a disposición del Excelentísimo Sr. Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, al Grupo Fuerzas Regulares Melilla número 2.

Carabineros.

Teniente, D. Matías Bores

Aguilar, de la Comandancia de Navarra al Grupo Fuerzas Regulares Ceuta número 3.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, los Tenientes Coronales de Infantería D. Adelardo Mancebo Luque, D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos, don Manuel Baturone Colombo y D. Joaquín Ríos Capapé, quedan afectos a la División reforzada de Madrid, para que el Excmo. Sr. General Jefe de la misma les asigne el mando que estime conveniente.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Teniente Coronel de Infantería D. Antonio Castejón Espinosa, ascendido a este empleo por Orden de 12 del actual (B. O. núm. 53), continúa en el mando de la 2.ª Legión del Tercio.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

He resuelto que el Capitán de Artillería retirado, D. José Díaz de la Guerra, pase destinado, en comisión, a esta Secretaría de Guerra.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Declaración de aptitud.

He resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al Jefe y Oficial que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones exigidas en las disposiciones que para cada uno se indican.

Burgos, 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Comandante de Carabineros D. Antonio Valdés Sánchez-Ocaña, de la 9.ª Zona del Instituto,

Decreto de 2 de enero de 1919 (D. O. núm. 2).

Oficial 1.º de Oficinas Militares D. Luis de la Puente Iglesias, de la 7.ª División Orgánica, Orden circular de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127).

Habilitaciones

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Infantería don Eduardo Cañizares Navarro, que ejerce el mando del Regimiento Infantería Castilla número 3 y desempeña el cargo de Gobernador Militar de Badajoz, continuando en el desempeño de ambos cometidos.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur, se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería, con destino en el Regimiento Pavía número 7, D. Francisco Andrades Iglesias, D. Francisco Gómez Bosch y D. Rafael Colomo Domínguez, en cumplimiento de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39).

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General de la 5.ª División Orgánica, se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería que se indican en la adjunta relación, que comienza con D. Nemesio Martín Camps y termina en don Faustino Andreu Gimeno, en cumplimiento de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39).

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Regimiento Infantería Galicia núm. 19

D. Nemesio Martín Camps.
Nicolás Lacasta Ayerçuren.

Santiago Sánchez Luna.

Regimiento núm. 2, Carros Ligeros de Combate

D. Segundo Casas Bartolomé.
Juan Fernández Pacheco Maeso.
Faustino Andreu Gimeno.

A propuesta del Excmo. Señor General de la 6.ª División, se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería D. Ildefonso López y López, del Batallón Sicilia número 8 y D. Antonio Ibáñez Freire, del de Flandes núm. 5, en cumplimiento de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39).

Burgos, 29 diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe de la 8.ª División, se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería D. Faustino Alejandro de Jesús y D. Juan Naranjo García, del Regimiento Milán núm. 32, en cumplimiento de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39).

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General de la 8.ª División, se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes del Regimiento Infantería Zamora número 29, D. Jesús Durana Ugartondo, D. Leopoldo Español de la Torre y D. Lorenzo Gómez Pomares, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39).

Burgos 27 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe de la 8.ª División, se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Artillería del Regimiento de Costa número 2, D. Luis Antelo Pérez, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de

noviembre último (B. O. número 39).

Burgos, 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Penstones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto núm. 92, de 2 del corriente mes (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Carmen Santiago Sánchez, viuda del Teniente de Navío D. José Luis Miranda Sánchez, asesinado en el Crucero «Libertad» por los rebeldes por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de agosto último por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos, 28 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto núm. 92, de 2 del corriente mes (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Carlota García Moyano, viuda del Alférez de Navío D. Luis Jáudenes Junco, asesinado en el Submarino C-3 por los rebeldes por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de agosto último por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 28 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto núm. 92, de dos del corriente mes (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Carlota García Moyano, viuda del Alférez de Navío D. Luis Jáudenes Junco, asesinado en el Submarino C-3 por los rebeldes por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de agosto último por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

to por haberse en conceder a D.^a María Luisa Sáenz de Urraca Martínez, viuda del Capitán de Corbeta D. José R. Rodríguez y de Atilenza, asesinado en el buque «Laya» por los rebeldes, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Jefe, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C del artículo 2.^o, en relación con el artículo 4.^o del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día primero de agosto último por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 28 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.^o del Decreto núm. 92, de dos del corriente mes (B. O. del E. número 51), vengo en conceder a D.^a María de los Dolores Barreiro y Sánchez, viuda del Teniente de Navío D. José María Martín y Guada de la Vega, asesinado en el destructor «Lazaga» por los rebeldes, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Oficial, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C del artículo 2.^o, en relación con el artículo 4.^o del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.^o de agosto último por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos, 28 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.^o del Decreto número 92, de 2 del corriente mes (B. O. del E. número 51), vengo en conceder a Concepción Zcarate Rodríguez, viuda del Teniente de Navío D. Joaquín Preysler Pastor, asesinado en el crucero «Libertad» por los rebeldes por adhesión al Alzamiento Nacional, pensión extraordinaria del 50

por 100 del sueldo de dicho oficial, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C del artículo 2.^o, en relación con el artículo 4.^o del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.^o de agosto último por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 28 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.^o del Decreto núm. 92, de 2 del corriente mes (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.^a Isidra Sicre y de la Casa, viuda del Capitán de Corbeta D. Federico de la Puente y Magallanes, asesinado en el crucero «Miguel de Cervantes» por los rebeldes por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C del artículo 2.^o, en relación con el artículo 4.^o del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.^o de agosto último, por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 28 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Residencia

He dispuesto quede rectificada la Orden de 22 de diciembre actual, inserta en el B. O. núm. 65, en el sentido de que el punto donde desea fijar su residencia a su pase a situación de reserva, el Coronel de la Guardia Civil D. José Osuna Pineda, es Zaragoza, en vez de Toledo, como en aquélla se consignaba.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Retros.

Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el pase a situación de reserva y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 24), el personal del Cuerpo de Carabineros, que se

expresa en la siguiente relación, que comienza con Antonio Villar Ponce y termina en Pedro Cren-de Pérez, he resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen en fin del mes de la fecha y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indica, percibiendo con carácter provisional el haber pasivo mensual que se les señala, a partir de 1.^o de enero próximo, por las Delegaciones de Hacienda que también se indica.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Carabnero de 1.^a, de la Comandancia de Sevilla, Antonio Villar Ponce, en Huelva. Haber pasivo que se le señala 217'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Huelva.

Otro, de la Comandancia de Salamanca, Anastasio Rodríguez Rodríguez, en Cáceres. Haber pasivo que se le señala 217'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Cáceres.

Otro, de la Comandancia de La Coruña, Pedro Cren-de Pérez, en San Adrián de Cobres (Pontevedra). Haber pasivo que se le señala 217'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Vigo.

Señalamiento de haber pasivo.

He dispuesto quede rectificada la Orden de 11 de diciembre actual, inserta en el Boletín Oficial número 55, en el sentido de que el haber pasivo que se señalaba al Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Nicolás Velasco Simarro, ha de percibirlo desde 1.^o de enero de 1937, en vez de 1.^o de diciembre actual, que en aquélla se consignaba.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por haber pasado a situación de reserva en fin de junio último, el personal del Instituto de la Guardia Civil, que se expresa en la siguiente relación, que comienza con el Guizás D. Jesús Fernández Lafuente y termina

en el Guardia 2.º Agapito Pastor Moreno, he resuelto disruten en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que se les señala, a partir de 1.º de julio último, por las Delegaciones de Hacienda que se indican.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Brigada, de la Comandancia de Jaén, D. Jesús Fernández Lafuente, en Calicasas (Granada). Haber pasivo que se le señala 337'50 pesetas. Delegación de Hacienda de Granada.

Guardia 1.º, de la Comandancia de Salamanca, Ramón Hernández Frutos, en Hinojosa de Duero (Salamanca). Haber pasivo que se le señala, 217,33 pesetas. Delegación de Hacienda de Salamanca.

Otro, de la Comandancia de Zamora, Marcos González Morala, en Zamora. Haber pasivo que se le señala 217,33 pesetas. Delegación de Hacienda de Zamora.

Otro 2.º, de la misma Comandancia, Agapito Pastor Moreno, en Cubillos (Zamora). Haber pasivo que se le señala, 133,33 pesetas. Delegación de Hacienda de Zamora.

Sección del Aire

Curso para tripulantes de avión de guerra

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, y para asistir al 2.º curso de tripulantes de Avión de Guerra, convocado por Orden Inserta en el B. O. núm. 56, se designa el personal que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Emiliano José Alfaro Arregul y termina con D. Francisco Javier de Silva.

Burgos 31 de diciembre de

1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

D. Emiliano José Alfaro Arregul.

Santiago de la Cuesta.
Abelardo Carazo Calleja.
Rafael Muñoz Gutiérrez.
Andrés Vicente Izquierdo.
Luis Bahía Grenier.
José L. Lizarriturry.

José L. Aizpuro Morales.
Francisco Morillo Simón.
Luis F. F. Troconiz.
Manuel Vidal Rivas.
Antonio Ruiz de Alda.
José Vicente Muntadas.

José Laca Alvarez.
Alfonso Sánchez Fabrés.
Rafael Alvarez Espejo.
Luis Tena Ibarra.
Carlos Fernández Roca.
Eduardo Chamorro García.
Fernando Díaz Vega.
Alfonso Ponte Mandra.

José L. Plaza Barrio.
Rafael de la Pezuela.
Alfonso Pérez Enedágulla.
Emilio Muñoz Gutiérrez.
Alfonso Stefanía Bunlluve.
Eduardo Florovanti.

Juan Morali Adema.
Francisco Foret Giordano.
José M.ª Gómez Oliveros.
José L. Larrazabal Barrio.
Juan José Díaz de Arcaya.
Jaime Riviere Manen.

Adolfo Miralles Imperial.
Fernando Martínez Broción.
Fausto Bastardees Rodríguez.
Luis Marqués Maristany.
Florencio García Sánchez.
Luis Recasens M. Quelpo Llano.

Juan Cabezas Suárez.
José Luis Bizquera.
Francisco Javier de Silva.

Ascensos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, se concede el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación al soldado Piloto D. Jaime Palmero Palmeta.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado de plantilla al Arma de Aviación el Capitán de Intendencia D. José Sainz Llanos.

Burgos 29 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de compra de monedas publicados el día 31 de diciembre de 1936, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos	39'95
Libras	42'00
Dólares	8'35
Liras	45'00
Francos suizos	196'50
Reichsmark	3'44
Belgas	144'30
Florines	4'60
Escudos	38'10
Peso moneda legal	2'50
Coronas checas	30'0
Coronas suecas	2'1
Coronas noruegas	2'1
Coronas danesas	1'1
Francos Marruecos	39'0

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	49'95
Libras	52'50
Dólares	10'70
Francos suizos	245'50
Belgas	180'25
Florines	5'82
Escudos	47'65
Peso moneda legal	3'12
Francos Marruecos	49'00

de
la
an-
ca-
sa

de
án

A

ne-
di-
on

A

95
00
54
00
50
44
30
68
10
50
0
1



1944



